



Unión General de Trabajadores  
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

**D. David Lucas Parrón**  
**Secretario General de Agenda Urbana y**  
**Vivienda**  
Ministerio de Transportes, Movilidad y  
Agenda Urbana  
Paseo de la Castellana, 67  
28071 Madrid

Madrid, 24 de Septiembre de 2020

Estimado Secretario General:

La crisis sanitaria, económica y social derivada de la expansión del COVID-19 ha supuesto también una agudización de las condiciones de extrema vulnerabilidad en la que se encuentra un volumen importante de propietarios e inquilinos en nuestro país. La drástica reducción de las rentas percibidas por miles de hogares ha puesto por tanto en peligro el cumplimiento de un derecho básico recogido en nuestra propia Constitución, el acceso a una vivienda digna.

Este problema cobra más importancia si cabe si atendemos al rol esencial que cumple la misma en un contexto como el actual, pues supone la principal barrera de defensa y protección frente a la pandemia. En este sentido, desde UGT pensamos que el conjunto de medidas extraordinarias implementadas en los últimos meses ha sido positivas, por lo que valoramos el esfuerzo y la voluntad política del Ministerio para tratar de paliar dicha situación.

No obstante, desde UGT venimos denunciando que la crisis de la vivienda ya se expresaba con anterioridad al estallido de la pandemia, como así demuestra el hecho de que seamos unos de los países que mayor proporción de renta destina al pago del alquiler o, en la versión más dramática, que registremos una cifra de desahucios cercana a los 10.000 durante los meses previos a la declaración del estado de alarma.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la incertidumbre generada por el impacto de la pandemia y sus efectos a largo plazo en esta materia, consideramos que las ayudas y medidas implementadas, a pesar de ser necesarias, resultan insuficientes si presentan una fecha de vencimiento. En consecuencia, desde UGT demandamos que algunas de estas adquieran la condición de permanentes, a fin de proteger no solo a aquella parte de la población más golpeada por el COVID-19, sino también a las personas que ya presentaban dificultades en el acceso y mantenimiento de una vivienda.



En referencia a las medidas implementadas a través del Real Decreto Ley 11/2020, consideramos fundamental que se mantenga de forma indefinida la suspensión de los procedimientos de desahucios sin alternativa habitacional, como así han demandado también en numerosas ocasiones instituciones como Amnistía Internacional y la Organización de Naciones Unidas. Por su parte, reclamamos también el mantenimiento de la prohibición de los cortes de suministro energético y de agua en vivienda habitual a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, así como la flexibilización de las condiciones de acceso al bono social.

En lo que respecta al sector del alquiler, al menos hasta que se establezca una regulación de los precios en aquellas zonas declaradas como tensionadas, es prioritario conservar indefinidamente la prórroga automática de los contratos de arrendamiento en vivienda habitual, evitando así nuevas subidas abusivas en el precio del mismo. En añadido, cabe señalar que el plazo de la moratoria, tanto del pago de los alquileres como de las hipotecas, finaliza en septiembre, por lo que urge también prorrogar dicho periodo, toda vez que la crisis sanitaria aun esté lejos de resolverse a corto plazo y la disminución o ausencia de rentas sigue persistiendo en muchas familias.

De igual forma, en relación con la Orden TMA/336/2020, por la que se modifica el real decreto aprobado por el anterior Ejecutivo para regular el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, creemos también necesario que debe garantizarse a lo largo de la legislatura el flujo de subvenciones a viviendas destinadas a incrementar el parque público y social, una cuestión imprescindible si tenemos en cuenta el exiguo porcentaje que representa el mismo sobre el total del parque de viviendas, situándose en apenas un 1,5%.

En definitiva, creemos que es el momento propicio para blindar un derecho constitucional y combatir así un problema que se torna estructural y afecta a un sector importante de la población. Esperamos que su Secretaría comparta el mismo sentir y actúe en línea con las recomendaciones expuestas, que estaremos encantados de exponerle personalmente si lo estima necesario.

Atentamente.

M<sup>re</sup> Carmen Barrera Chamorro  
**Secretaria de Políticas Sociales, Empleo y Seguridad Social**